



Parroquia Chobo, 12 de mayo del 2025

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO

En la Parroquia Rural de Chobo, a los 12 días del mes de mayo del 2025, los vocales del GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO y los miembros consejo de planificación a la SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, realizamos la conformación del Equipo Técnico Mixto conformado por los ciudadanos y funcionarios del GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO.

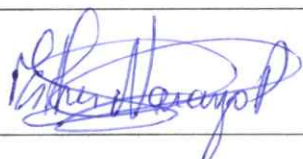
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NUMERO DE CEDULA
Ariel Vargas Sarcos	Coordinador de Proyectos GAD Chobo	0929367639
Esther Naranjo Pazmiño	Secretaria Tesorera GAD Chobo	0918779315
Mariana Lorenza Santos Velásquez	Presidenta de la Unidad de Adultos Mayores	0911375541
María Alejandra Cruz Arreaga	Presidenta de CDI Mi Pequeño Paraíso	0926471244

La comisión liderada por la ciudadanía cumplirá las siguientes funciones:

- Organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional.
- Cooperar en la Organización de la deliberación pública de Rendición de Cuentas.
- Verificar la convocatoria a la deliberación pública
- Velar que la convocatoria que realiza el GAD PARROQUIAL se le haga a partir del mapeo de actores entregados por la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpliera tales funciones.
- Contribuir a que la agenda y metodología de liberación pública tenga un enfoque participativo y ciudadano.
- Sistematizar los aportes ciudadanos



Para constancia y fe de lo actuado, firman las partes que aquí intervienen, unidad de acto, en original y copia del mismo Tenor.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NUMERO DE CÉDULA	FIRMA
Ariel Vargas Sarcos	Coordinador de Proyectos GAD Chobo	0929367639	
Esther Naranjo Pazmiño	Secretaria Tesorera GAD Chobo	0918779315	
Mariana Lorenza Santos Velásquez	Presidenta de la Unidad de Adultos Mayores	0911375541	
María Alejandra Cruz Arreaga	Presidenta de CDI Mi Pequeño Paraíso	0926471244	

Parroquia Chobo, 07 de mayo del 2025

CONVOCATORIA No. GADCH-ACP-001-2025

SRS.

**Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana
De La Parroquia Chobo-Cantón Milagro**

Ciudad. -

De mis consideraciones,

El **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo**, le saluda a usted y le felicita por la gestión que ha venido desarrollando en sus funciones encomendadas.

Por medio de la presente se notifica que de acuerdo al artículo 61 de la Constitución de la Republica del Ecuador, en sus numerales 2 y 5 "*Garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;*" en base al artículo en mención, se hace **CONVOCATORIA** para la reunión de la FASE 1, sobre el **proceso de Rendición de Cuentas período 2024**, la cual tendrá lugar el día 12 de mayo del 2025 a las 11:00 am con la siguiente orden del día:

1. Inicio de reunión
2. Coordinación de Proceso de Rendición de Cuentas 2024, según Resolución N° CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025
3. Entrega de COOTAD, PDYOT 2023-2027, POA 2024, Plan de Campaña, Presupuesto 2024.
4. Levantamiento de temas que desean recibir cuentas.
5. Clausura Reunión

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
PRESIDENTE

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
Chobo.**

Alexandra N.

Archivos.
E. Idrovo/E. Naranjo.



Parroquia Chobo, 07 de mayo del 2025

CONVOCATORIA No. GADCH-ACP-002-2025

SRA.

María Alejandra Cruz Arreaga
Presidenta CDI Mi Pequeño Paraíso
Ciudad. -

De mis consideraciones,

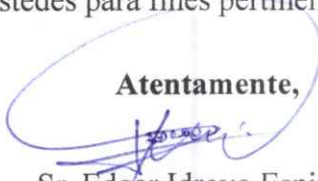
El **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo**, le saluda a usted y le felicita por la gestión que ha venido desarrollando en sus funciones encomendadas.

Por medio de la presente se notifica que de acuerdo al artículo 61 de la Constitución de la Republica del Ecuador, en sus numerales 2 y 5 "*Garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;*" en base al artículo en mención, se hace **CONVOCATORIA** para la reunión de la FASE 1, sobre el **proceso de Rendición de Cuentas período 2024**, la cual tendrá lugar el día 12 de mayo del 2025 a las 11:00 am con la siguiente orden del día:

1. Inicio de reunión
2. Coordinación de Proceso de Rendición de Cuentas 2024, según Resolución N° CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025
3. Entrega de COOTAD, PDYOT 2023-2027, POA 2024, Plan de Campaña, Presupuesto 2024.
4. Levantamiento de temas que desean recibir cuentas.
5. Clausura Reunión

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,


Sr. Edgar Idrovo Espinoza
PRESIDENTE

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
Chobo.**



Archivos.
E. Idrovo/E. Naranjo.



Parroquia Chobo, 07 de mayo del 2025

CONVOCATORIA No. GADCH-ACP-003-2025

SRA.

Mariana Lorenza Santos Velásquez

Presidenta Unidad Adultos Mayores Sabias Experiencias.

Ciudad. -

De mis consideraciones,

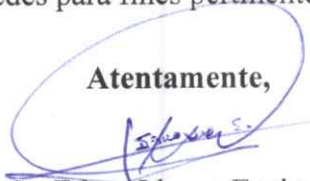
El **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo**, le saluda a usted y le felicita por la gestión que ha venido desarrollando en sus funciones encomendadas.

Por medio de la presente se notifica que de acuerdo al artículo 61 de la Constitución de la Republica del Ecuador, en sus numerales 2 y 5 "*Garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;*" en base al artículo en mención, se hace **CONVOCATORIA** para la reunión de la FASE 1, sobre el **proceso de Rendición de Cuentas período 2024**, la cual tendrá lugar el día 12 de mayo del 2025 a las 11:00 am con la siguiente orden del día:

1. Inicio de reunión
2. Coordinación de Proceso de Rendición de Cuentas 2024, según Resolución N° CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025
3. Entrega de COOTAD, PDYOT 2023-2027, POA 2024, Plan de Campaña, Presupuesto 2024.
4. Levantamiento de temas que desean recibir cuentas.
5. Clausura Reunión

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,


Sr. Edgar Idrovo Espinoza

PRESIDENTE

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
Chobo.**



Archivos.

E. Idrovo/E. Naranjo.



Rendición de cuentas 2024
Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana
Hoja de asistencia, lunes 12 de mayo del 2025

Nombres y apellidos	Firma	N° Cédula	N° Teléfono	Sector
Griselda Esther Narayphimio		0918777935	0999452798	Chobo
Leydi Dórbel Torres		0917629024	0939139849	CHOBO
Rosalva Víctor Vera		0926478827	0983656996	Rcto. Paraiso
María Alejandra Cruz A.		0926471244	0959515879	Rcto. Paraiso
Javier Espinoza		1203680896	0980109334	Recinto Paraiso
Martin Lucas Cruz		0901803106	0979939350	CRISTALINA
Alexandra Narumjo		0942248808	0968693184	Reveza
Edgar Torero		0920674116	0969685150	CHOCO

INFORME COMISIÓN TÉCNICA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

A los 4 días del mes de junio del 2025, el comité técnico se reúne para la elaboración del informe de las necesidades presentadas por los ciudadanos, en el GAD Parroquial Rural de Chobo.

Las preguntas fueron las siguientes:

Pregunta realizada por Alexandra Naranjo:

¿Cuándo se realizará el dragado del Río Milagro?

El dragado de ríos es competencia compartida entre el Gobierno Central y Prefectura del Guayas. Pero está gestionado para el año 2025 el dragado del río Milagro por parte de la Prefectura del Guayas.

Pregunta realizada por Miguel Jadán:

¿Por qué no se ha cumplido con la solicitud de aceras y bordillos en Palmas 1?

Cada año se realiza la priorización de presupuesto para el año siguiente, se realiza convocatorias y los moradores no acuden para plantear sus requerimientos, en los archivos físicos en la institución no consta una necesidad de aceras y bordillos para Palmas.

¿Y los rompe velocidades que hemos solicitado en el año 2023?

Cada año se realiza la priorización de presupuesto para el año siguiente, se realiza convocatorias y los moradores no acuden para plantear sus requerimientos, en los archivos físicos en la institución no consta una necesidad de aceras y bordillos para Palmas.

¿Qué sucede con lo del puente San Ramón?

El puente San Ramón es construcción del Ingenio Azucarero Valdez, y no presenta daños. El muro del río Milagro es el que presentó inconvenientes, pero ya fue intervenido el mismo día que se rompió.

Pregunta realizada por Angel Lucas:

¿Por qué no se han puesto los rompe velocidades en el Recinto que hacen tanta falta?

El GAD Parroquial envió solicitud a la Prefectura del Guayas, quienes dieron respuesta que es competencia del Municipio, y los del Municipio responden que es competencia de EMOVIM, y EMOVIM ha realizado estudios y dan respuesta que es competencia de obras públicas del Municipio y el Municipio indica que es competencia de EMOVIM. Como GAD Parroquial se ha solicitado reuniones y solicitud del mismo, gestionando acorde a la necesidad de los moradores.



Pregunta realizada por Dolores López:

¿Por qué no hacen el asfaltado de la calle principal y no se realiza la limpieza del parque principal?

El asfaltado de esa calle es del Municipio de Milagro, el GAD Parroquial tiene un personal de limpieza que debe cubrir todos los sectores de la parroquia, el cual tiene un cronograma para cada día, los parques son limpiados acorde a este cronograma y adicionalmente en este año 2025 se les está dando mantenimiento, pero lamentablemente los moradores no colaboran con el cuidado de los mismos.

¿Por qué no se le da mantenimiento al alumbrado de las luminarias del parque?

No indica correctamente a qué parque, porque el parque que está por la chimenea, están en buen estado las luminarias aparte que en este año 2025 se dio mantenimiento, y las luminarias que están en la calle del otro lado de la línea férrea este año 2025 se les va a dar mantenimiento.

¿Por qué no se realiza la limpieza de áreas verdes?

El señor responsable de limpieza realiza actividades acordes a cronograma y necesidades que surgen en la parroquia.

Pregunta realizada por María Sarcos:

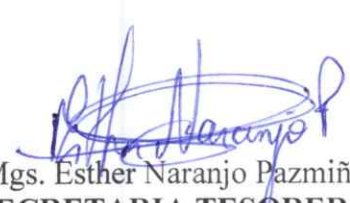
¿Por qué no se ha ejecutado el acceso de la Vía Paraíso a la Parroquia Chobo y el alcantarillado del estero San Ramón?

La vía de Paraíso a la cabecera parroquial, si fue intervenida por el Municipio de Milagro en el año 2024, y este año consta en la programación de la Prefectura del Guayas para el mes de septiembre. En toda la parroquia Chobo no existe alcantarillado, y esos temas son competencia del Municipio.


Econ. Ariel Vargas

COORDINADOR DE PROYECTOS

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
Chobo.**


Mgs. Esther Naranjo Pazmiño

SECRETARIA TESORERA

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
Chobo.**



ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

LISTADO DE TEMAS A RENDIR INFORMACIÓN

NOMBRE:	C.I:	SECTOR:
Alexandra Naranjo	094224880-8	Reveza
BIOFÍSICO:		
Cuando se Realizara El Dragado Del Rio Milagro		
SOCIOCULTURAL:		
ECONOMICO:		
ASENTAMIENTOS HUMANOS:		
CONECTIVIDAD:		
POLÍTICO INSTITUCIONAL:		

Alexandra Naranjo
FIRMA CIUDADANO



ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

LISTADO DE TEMAS A RENDIR INFORMACIÓN

NOMBRE:	C.I:	SECTOR:
Miguel Jarama	1201437892	Barras 1
BIOFÍSICO:	Solicitamos aceras y Vordillos que Hay sobre esa Obra que no se ha cumplido.	
SOCIOCULTURAL:	Y los Rompe Velosidades que emossoli citado en el año 2023	
ECONOMICO:	unmas del puente San Ramon que Hay de esa Obra.	
ASENTAMIENTOS HUMANOS:		
CONECTIVIDAD:		
POLÍTICO INSTITUCIONAL:		


FIRMA CIUDADANO



ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

LISTADO DE TEMAS A RENDIR INFORMACIÓN

NOMBRE:	C.I:	SECTOR:
Angel Lucas B	0902846842	Crucetalina 1
BIOFÍSICO: porque no se an puesto los Rompe Belosidad que tanta falta aeen en este Recinto		
SOCIOCULTURAL:		
ECONÓMICO:		
ASENTAMIENTOS HUMANOS:		
CONECTIVIDAD:		
POLÍTICO INSTITUCIONAL:		


FIRMA CIUDADANO



ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

LISTADO DE TEMAS A RENDIR INFORMACIÓN

NOMBRE:	C.I:	SECTOR:
Dolores López	0996557110	Chobo
BIOFÍSICO: porque no se hacen el Asfaltado de la calle principal y no se realice la		
SOCIOCULTURAL: limpieza del parque principal		
ECONÓMICO: Porque no se le da mantenimiento al Alumbrado de las luminarias del parque línea		
ASENTAMIENTOS HUMANOS: Sería bueno de darnos esas ayudas porque no se realiza la limpieza de		
CONECTIVIDAD: las áreas verdes		
POLÍTICO INSTITUCIONAL:		


FIRMA CIUDADANO

